



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Mario de Jesús García Quintero
Demandado: Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- **2016-00657**-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia se llevó a cabo la audiencia establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, y se señaló la fecha y hora respectiva con el fin de continuar con la misma; sin embargo, atendiendo a la necesidad de reorganización de la agenda del Despacho, luego debido a la suspensión de términos y cierre de las sedes judiciales con motivo de la Pandemia mundial denominada COVID 19 o CORONAVIRUS, hecho notorio y de público conocimiento, no se pudo llevar a cabo esa diligencia.

Por lo anterior, y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento y proferir la decisión de fondo, se señala el día SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **63** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **3 de mayo de 2021**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA